

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA STARFRUIT S.A.

En calidad de Comisario de una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador y cumpliendo lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración en relación con la situación Financiera y resultados de operaciones de la Compañía STARFRUIT S.A., correspondiente al 31 de diciembre del 2018.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La implementación, mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA PRINCIPAL.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio

La misma que fue efectuada mediante la constatación de pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporte los movimientos de los estados financieros, la adecuada aplicación de NIIF, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para cumplir con este objetivo, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas, así como los libros sociales de la compañía y entre ellos, las actas de Junta de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la empresa y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2018 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

He podido verificar que Compañía se encuentra en fase de apertura y los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y además que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión realizada considero que la administración de la compañía ha determinado correctos procedimientos de control interno, lo cual contribuye a

gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY LABORAL

Por estar en fase de apertura aún no hay empleados

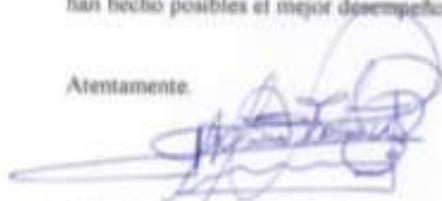
INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS

Para el fiel ejercicio de mis funciones de comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

En resumen, los procedimientos de control interno establecidos por la compañía STARFRUIT S A, son los correctos.

Es todo lo que puedo informar a ustedes señores accionistas expresando mi agradecimiento por la colaboración brindada por los administradores y empleados de la Empresa, quienes han hecho posibles el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente,



Lcdo Alfonso Palacios Valarzo
COMISARIO

Lcdo. Alfonso Palacios V.
Matriculo # 21566